

234108



234108

M E M O R I A D E S C R I P T I V A
DE UNA PATENTE DE INTRODUCCION, POR DIEZ AÑOS EN
ESPAÑA, A FAVOR DE DON MANUEL BANZO ECHENIQUE, DE
NACIONALIDAD ESPAÑOLA, RESIDENTE EN SANTANDER (Es-
paña),

s o b r e:

"NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION PARA LA OBTEN-
CION DE VELOS TEXTILES DE CARACTER ESPONJOSO".-

~~~~~

~~~~~

- 2 -

234108



5.- Con la presente solicitud se trata de proteger e introducir en España, un nuevo procedimiento de fabricación para la obtención de velos textiles de carácter esponjoso, con los que se consiguen grandes ventajas sobre la actual industria textil, las cuales se irán destacándose a continuación de la presente memoria.

10.- En realidad el producto obtenido es un velo que muy bien puede llamarse tela o tejido sin tejer, ya que su consecución no se logra mediante telar.

15.- Su fabricación se realiza con toda suerte de fibras textiles, vegetales o sintéticas, que no son hiladas ni tejidas, según el sistema comunmente empleado, sino que se mezclan mecánicamente en floca y después, mediante la aplicación o impregnación con un aglutinante, cementante o producto líquido sintético del que se impregnan, se adhieren de forma tan total e íntimamente las fibras que dan lugar a la formación de un velo o tela, sin previa hilatura ni tisaje.

20.- Las telas o velos mediante el procedimiento que se reivindicará a continuación, son conseguidas como un nuevo material aún no conocido.

25.- Por su carácter y aplicación, puede decirse que cae entre los tejidos propiamente dichos y el papel, participando de propiedades comunes a ambos, pero significando que es un producto completamente distinto uno del otro, poseyendo suficiente resistencia a



la tracción, hinchamiento, desgarramiento, mayor porosidad que el papel y siendo apto el producto para tolerar las operaciones textiles de "acabado".

Estas telas o velos de fibras adheridas químicamente,

- 5.- tanto por su constitución y estructura, cuanto por el procedimiento de su fabricación resultan más baratas que los tejidos actuales y aún más que el papel, sustituyendolos muy ventajosamente para diversas aplicaciones industriales, tales como para :
 - 10.- filtraciones industriales, con soluciones de acetato de celulosa en la fabricación del rayón o de películas, de fuel-oil; taladrines y demás lubricantes para el corte y torneado con máquinas-herramientas; fieltros, a chorro y de bujía; fieltros de aire, bolsas para aspiradoras domésticas; cubrimiento de cables; absorbente, en la fabricación de paños sanitarios; encuadernación de libros; flores artificiales; calcetas para coronas de rayón, etc., En la industria del vestido igualmente presenta diversas aplicaciones tales como para: hombreras;relleno de cintura, en los vestidos lavables de señora; forros de ribetes; puños; bolsillos de impermeables; forros resilientes y resistentes al arrugamiento y a la limpieza en seco; etc.etc,. También y por último a continuación se indican otras finalidades: gamuzas y pieles artificiales; separadores de acumuladores; etiquetas para marcas de lavandería; revestimiento de ataúdes; cortinas; toallas dentales; decoración;

-4- 234108



toallas baratas para usarlas una sola vez; muñecas; rellenos; plásticos laminados; servilletas y manteles; piezas para zapatos; cintas y listones; aislamiento eléctrico; telas para vendajes adherentes; 5.- protectores para reparación de pinchazos en los neumáticos; pañuelos, etc., etc,

Para mejor comprensión de lo que se trata esencialmente el procedimiento a proteger, a continuación se hace una clara exposición del mismo.

- 10.- Consiste la presente invención en un nuevo procedimiento de fabricación para la obtención de velos textiles de caracter esponjoso, caracterizado porque en primer lugar se procede a la preparación de las fibras textiles que entran en juego como la primera materia que se utiliza ; una vez preparadas se juntan y se mezclan en una máquina reunidora mediante la acción de aire y actuación de unos cilindros, siendo volatilizadas las susodichas fibras en la mencionada máquina, dando lugar a la formación de una masa esponjosa que constituye el velo.
- 15.-
- 20.-

El velo así obtenido pasa a continuación a una calandra, dentro de la cual se verifica la impregnación del cementante, aglutinante o producto líquido sintético, a base de variedad de resinas, cuya composición es puramente química.

25.-

Una vez realizada la impregnación, el velo se convierte en una masa uniforme que posee las condiciones apetecibles y necesarias de homogeneidad, re-



sistencia y demás cualidades que la hacen idónea para las finalidades de su destino.

Las ventajas de la presente invención, se deducen de lo anteriormente expuesto.

5.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye la aplicación preferente de la presente invención, podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello varíe la esencialidad de la misma, la cual se reivindica en la siguiente

10.- te

NOTA

En resumen; la presente patente de introducción recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

- 15.- 1ª.-Nuevo procedimiento de fabricación para la obtención de velos textiles de carácter esponjoso, caracterizado porque en primer lugar se procede a la preparación de las fibras textiles que entran en juego como primera materia que se utiliza, las cuales una vez preparadas se juntan y mezclan en una
- 20.- máquina reunidora mediante la acción de aire y actuación de cilindros, siendo más tarde volatilizadas las susodichas fibras en la mencionada máquina, dando lugar a la formación de una masa esponjosa que constituye el velo.
- 25.- 2ª.-Nuevo procedimiento, según la reivindicación anterior, caracterizado porque el velo así obtenido pasa a continuación a una calandra, dentro de la cual se verifica la impregnación del cementante, agluti-

234108



957

nante y producto líquido sintético a base de resinas de composición puramente química.

5.- 3ª.-Nuevo procedimiento, según las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque una vez se realiza la impregnación, el velo se convierte en una masa uniforme.

4ª.-"NUEVO PROCEDIMIENTO DE FABRICACION PARA LA OBTENCION DE VELOS TEXTILES DE CARACTER ESPONJOSO".-

10.- Según se describe en la presente memoria que consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid, 7 de marzo de 1.957

Francisco Javier Plaza
P. P.